

---

Ref.: Expte. N° 16792/20.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

## **R E S O L U C I Ó N**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante Resuelve declarar de Interés Legislativo la “Generación de Biogás” como respuesta a la problemática energética aplicable a poblaciones con vulneración ambiental e incorporación de nuevas tecnologías, que se está desarrollando en conjunto con la Comunidad Frutihortícola Boliviana de Escobar, junto con integrantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias, UBA, mediante un proyecto de Fortalecimiento y Divulgación de los Programas Interdisciplinarios (PIUBAS) de la Universidad de Buenos Aires.

**Artículo 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,  
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS  
----- MIL VEINTE.

**Queda registrada bajo el N° 1765/2020.-**

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)